

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**  
**PLENO DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2.005**

En el Salón de Sesiones del Ilmo. Ayuntamiento de Berja, siendo las dieciocho horas del día veinticinco de febrero de dos mil cinco, se reunieron en sesión extraordinaria, celebrada en primera convocatoria, previamente convocados al efecto, los señores miembros del Ayuntamiento Pleno que a continuación se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Serafín Robles Peramo:

**SEÑORES ASISTENTES**

Alcalde Presidente:

D. Serafín Robles Peramo  
del P.S.O.E.

Concejales:

D<sup>a</sup>. Carmen Cabrera Cabrera  
D. Manuel Martos Guillén  
D<sup>a</sup>. Francisca Gavilán Sánchez  
D. José Manuel López Martos  
D<sup>a</sup>. Josefa María Martín Sánchez  
D. José Sánchez Megias  
D. José Indalecio Cabeo (P.S.O.E.)

P.P.

D. Antonio Torres López  
D<sup>a</sup>. Cecilia J. Martín Villegas  
D. Francisco Maldonado Mejias  
D. José Carlos Lupión Carreño  
D. José Nicolás Medina Robles  
D. José Antonio Amat Montes  
D. Domingo López Maldonado  
D<sup>a</sup>. Filomena Fernández Tapia

No asiste, pero se excusa:  
D. Tesifón Parrón Carreño

Actúa como Secretaria D<sup>a</sup>. María Isabel Guillén Godoy, Secretaria Acctal. del Ilmo. Ayuntamiento de Berja, que da fe del acto, por ausencia justificada de la Secretaria titular.

Comprobada la existencia de quórum legal suficiente para la constitución del Ayuntamiento Pleno, se hace constar a efectos de votaciones que la Corporación Municipal está integrada por diecisiete miembros de hecho y de derecho.

Abierto el Acto por la Presidencia se entra a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día de esta sesión:

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2.005.**

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes, si desean hacer alguna observación al Acta de la sesión ordinaria de fecha 7 de febrero de 2.005, por D. José Carlos Lupión Carreño, concejal del Grupo Popular, se manifiesta que en el punto 19 Ruegos y Preguntas, en la página cuarenta, se ha omitido la contestación del Presidente a su pregunta en relación a cuando se contestarán las preguntas pendientes desde el mes de septiembre, a lo que respondía diciendo que la próxima semana, los asistentes, por unanimidad, acordaron aprobar el acta de fecha 7 de febrero de 2.005 con la adición propuesta.

**2º.- NOMBRAMIENTO MIEMBROS HONORARIOS DE LA CORPORACIÓN.**

Por la Presidencia se da cuenta del expediente incoado mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de febrero de 2.005, rectificado, en parte, por Resolución de 11 de febrero, a fin de realizar el nombramiento de Miembros Honorarios de la Corporación de las siguientes personas y empresas: D<sup>a</sup>.

Angeles López Ruiz, D. Juan Villegas Fernández y Empresarios de la Construcción de Berja.

Visto que en el expediente tramitado obran cuantos antecedentes justifican su iniciación, la instrucción y que constituyen el fundamento de la propuesta de Resolución y que la misma ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Bienestar Social en su reunión del día 22 de febrero de 2.005.

Los asistentes, por unanimidad, dieciséis votos a favor (8 Grupo Municipal Socialista y 8 Grupo Popular), es decir con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación y tras un amplio debate, que después se dirá, y a propuesta del Presidente, acordaron:

PRIMERO.- Conceder a D<sup>a</sup>. Angeles López Ruiz, D. Juan Villegas Fernández y Empresarios de la Construcción de Berja el nombramiento de MIEMBROS HONORARIOS DE LA CORPORACIÓN en base a los méritos y a la calidad de sus personas y que están suficientemente acreditados en el correspondiente expediente.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados para su conocimiento.

El debate que se produjo fue el siguiente:

Por D. Antonio Torres López, portavoz del grupo popular, se manifiesta que su grupo no desea entrar en polémicas y votará sí a los nombramientos, pero que en la línea del debate que ya se produjo en la comisión informativa, desea indicar que en relación al nombramiento de los empresarios de la construcción siempre ha habido personas dedicadas a la construcción en Berja, como podría ser Bienvenido un albañil de toda la vida o Tesifón un alambrador de los de antes que se podía haber nombrado en lugar de nombrar a un gran número de empresarios de la construcción que algunos ni han llegado a construir en Berja y que sólo vienen al pueblo para construir y llevarse los dineros, cosa muy natural puesto que para eso son empresarios. Añade que la primera propuesta de nombramiento estaba más encaminada ya que se había tenido en cuenta la opinión de la oposición.

Le responde el Sr. Presidente que la opinión de la oposición se tiene en cuenta todos los años, este año no habían presentado ninguna y por eso se escogió a una persona que habían propuesto el año anterior, pero que esa persona no aceptó su nombramiento y por eso se pensó en otra, y que las propuestas de nombramiento se deberían de hacer o a finales del año anterior o a principios de enero y así se incluiría siempre a alguno. Añade que efectivamente las empresas están para llevarse un sueldo y que si aparece alguna empresa de fuera de Berja es porque son personas que en los últimos años han construido en la localidad, ya que se ha utilizado la información facilitada por urbanismo, pero que puede ser que alguna de las empresas no realizaran al final las obras aunque hubieran solicitado licencia. De todas maneras es legítimo pensar que las empresas desean ganar dinero, pero que se tiene que tener en cuenta que estos empresarios han apostado por la construcción en Berja, cuando podían haberlo hecho en otras zonas de la provincia, como Roquetas o Almerimar que eran apuestas seguras para obtener beneficios y más rentables, por ello se pensó en hacer un distinción por su apuesta por Berja y para que sigan haciéndolo y apostando por nuestro pueblo.

Manifiesta, el Sr. Torres López que es cierto que son personas que han apostado por Berja, pero que de la propuesta inicial de nombramiento sólo ha quedado la señora y que si es un nombramiento de toda la Corporación se debería hacer por consenso con la oposición.

Le responde el Presidente que para poder hacerlo así ya se les ha indicado que deberían presentar la propuesta a finales de año o principios del siguiente.

Interviene el Sr. Lupión Carreño, concejal del Grupo Popular, para indicar que el año pasado se hizo así y les dijeron que estaba fuera de plazo, al presentarla en el mes de noviembre, y que por eso parece que es como el pescado que se muerde la cola, unas veces está fuera de plazo y otras llega tarde, que se debería fijar un plazo para la presentación de las propuestas.

Le responde el Presidente que ya se ha fijado a finales de diciembre o primeros de enero.

Indica el Sr. Lupión que en su propuesta del año anterior había tres nombres y que sólo se aceptó uno, ¿qué pasa con los otros dos?.

Manifiesta el Presidente que no se iba a quitar a una persona que ya había aceptado y que no había ninguna propuesta de este año por lo que se pensó en otra distinta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, cuando son las dieciocho horas y veinticinco minutos del indicado día de todo lo cual, yo la Secretaria Acctal., doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL.